



liturgi**apapal**

RITO PARA INSTITUIR
LECTORES Y ACÓLITOS

Capítulo I PARA INSTITUIR LECTORES

OBSERVACIONES

1. Los Lectores son instituidos por el Obispo o por el Superior mayor de un Instituto religioso clerical, bien dentro de la Misa, bien en una celebración de la palabra de Dios.
2. Las lecturas se toman, todas o en parte, de la liturgia del día o de las que se proponen en el Leccionario.

PARA INSTITUIR LECTORES

3. Leído el Evangelio, el Obispo se sienta en la sede y se pone la mitra. Un diácono o un presbítero delegado para el caso, llama a los candidatos, diciendo:

Acérquense los que van a ser instituidos en el ministerio de lectores.

Los candidatos son llamados por su nombre. Cada uno responde:

Presente.

Y se acercan al Obispo, a quien hacen una reverencia.

4. Estando todos sentados, el Obispo hace la homilía, que puede concluir con estas o parecidas palabras, dirigiéndose a los candidatos:

Queridos hijos:

Dios, nuestro Padre, reveló y realizó su designio de salvar al mundo por medio de su hijo hecho hombre Jesucristo, quien, después de anunciarnos todo lo que el Padre le había dado a conocer, confió a su Iglesia esta misión de predicar el Evangelio a toda criatura.

Vosotros, como lectores que proclamamos la Palabra de Dios, vais a prestar valiosa ayuda en esta misión confiada a la Iglesia, y, en consecuencia, se os va a encomendar en el seno del pueblo de Dios un oficio especial al servicio de la fe, que tiene su raíz y fundamento en la Palabra de Dios.

Vuestra misión será proclamar la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas, y de esta forma educar en la fe a los niños y a los adultos, prepararlos para recibir dignamente los sacramentos, y anunciar la buena nueva de la salvación a los hombres, que aun la ignoran.

Así, por vuestro ministerio, todos podrán llegar a conocer a Dios Padre ya Jesucristo, su enviado, y alcanzar la vida eterna.

Cuando proclaméis la Palabra de Dios a los demás, no olvidéis, dóciles al Espíritu Santo, escucharla vosotros mismos y conservarla en vuestro corazón, para que de día en día se acreciente en vosotros un suave y vivo afecto por la Palabra de Dios. Que vuestra misma vida sea manifestación de Jesucristo, nuestro Salvador.

5. *Acabada la homilía, todos se levantan. El Obispo, sin mitra, invita a los fieles a que oren, diciendo:*

Pidamos, queridos hermanos, a Dios Padre
que bendiga a estos siervos suyos,
destinados al oficio de lectores,
para que, cumpliendo fielmente el ministerio que se les confía,
proclamen a Jesucristo ante los hombres,
y den así gloria al Padre que está en el cielo.

Y todos oran en silencio durante un breve espacio de tiempo.

6. *Después del Obispo prosigue:*

Oh Dios, fuente de toda luz y origen de toda bondad!,
que nos enviaste a tu Hijo único, Palabra de vida,
para que revelara a los hombres
el misterio escondido de tu amor;
bendice ☩ a estos hermanos nuestros,
elegidos para el ministerio de lectores;
concédeles que, al meditar asiduamente tu palabra,
se sientan penetrados y transformados por ella
y sepan anunciarla, con toda fidelidad, a sus hermanos.
Por Jesucristo nuestro Señor.

☩ Amén.

7. Cada uno de los candidatos se acerca al Obispo, que les entrega el libro de la Sagrada Escritura, diciendo:

Recibe el libro de la Sagrada Escritura
y transmite fielmente la Palabra de Dios,
para que sea cada día más viva y eficaz
en el corazón de los hombres.

El Lector responde:

Amén.

Mientras tanto, sobre todo si son muchos los candidatos, puede cantarse el Salmo 18 u otro canto apropiado.

8. Si la institución de Lectores se celebra dentro de la Misa, ésta continúa como de costumbre. Pero si la institución de Lectores lo ha sido en una celebración de la palabra, el Obispo bendice al pueblo congregado y lo despide de la manera acostumbrada.

Capítulo II

PARA INSTITUIR ACÓLITOS

OBSERVACIONES

1. Los Acólitos son instituidos por el Obispo, o por el Superior mayor de un Instituto religioso clerical, dentro de la Misa.
2. Las lecturas se toman, todas o en parte, de la liturgia del día o de las que se proponen en el Leccionario.

PARA INSTITUIR ACÓLITOS

3. Leído el Evangelio el Obispo se sienta en la sede y se pone la mitra. Un diácono o un presbítero delegado para el caso, llama a los candidatos, diciendo:

Acérquense los que van a ser instituidos en el ministerio de acólitos.

Los candidatos son llamados por su nombre. Cada uno responde:

Presente.

Y se acercan al Obispo, a quien hacen una reverencia.

4. Estando todos sentados, el Obispo hace la homilía, que puede concluir con estas o parecidas palabras, dirigiéndose a los candidatos:

Queridos hijos:

Al ser elegidos para el ministerio de acólitos, vais a participar de un modo peculiar en las celebraciones litúrgicas de la Iglesia, de cuya vida es cumbre y fuente la Eucaristía, mediante la cual se edifica y crece el pueblo de Dios.

A vosotros, pues, se os confía la misión de ayudar a los presbíteros y diáconos en su ministerio, y distribuir como ministros extraordinarios, la Sagrada Comunión a los fieles, incluso llevarla a los enfermos. Por vuestra dedicación especial al ministerio eucarístico, debéis vivir más intensamente del sacrificio del Señor y procurar identificaros más plenamente con él: procurad, pues, ir captando el sentido íntimo y espiritual de las acciones que realizáis, de tal manera que cada día os ofrezcáis vosotros mismos al Señor, como sacrificio espiritual que Dios acepta por Jesucristo.

En vuestro ministerio tened presente que, de la misma manera que participáis con vuestros hermanos de un mismo pan, también formáis con ellos un sólo cuerpo. Amad, pues, con amor sincero a este Cuerpo

místico de Cristo, es decir, al pueblo de Dios, y amarlo sobre todo en sus miembros necesitados y enfermos; así llevaréis a la práctica aquel mandamiento que el Señor dio a sus Apóstoles en la última cena: «Amaos mutuamente, como yo os he amado».

5. *Acabada la homilía, todos se levantan. El Obispo, sin mitra, invita a los fieles a que oren, diciendo:*

Pidamos, queridos hermanos, al Señor
que se digne bendecir a estos hijos suyos,
que él mismo ha elegido para el ministerio de acólitos,
y que les dé su fuerza
para que se mantengan con fidelidad
en el servicio de la Iglesia.

Y todos oran en silencio durante un breve espacio de tiempo.

6. *Después el Obispo prosigue:*

Padre misericordioso,
que por medio de tu Hijo único
has dado a la Iglesia el pan de vida,
bendice ✠ a estos hermanos nuestros,
elegidos para el ministerio de acólitos;
que tu gracia, Señor,
los haga asiduos en el servicio del altar,
para que distribuyendo con fidelidad
el pan de vida a sus hermanos,
y creciendo siempre en la fe y en la caridad,
contribuyan a la edificación de tu Iglesia.
Por Jesucristo nuestro Señor
✠ Amén.

7. Cada uno de los candidatos se acerca al Obispo, que les entrega patena con pan o el cáliz con vino, diciendo:

Recibe esta patena con el pan
(o bien: este cáliz lleno de vino)
para la celebración de la Eucaristía,
y vive de tal forma
que seas digno de servir
la mesa del Señor y de la Iglesia.

El Acolito responde:

Amén.

8. Los Acólitos o, si son muchos, algunos de ellos, en la preparación de los dones presentan la patena con el pan y el cáliz con el vino.

9. Los Acólitos reciben la comunión después de los Diáconos.

10. El Obispo puede mandar a un Acólito, que ha sido hecho ministro extraordinario de la Eucaristía, que le ayude en la Misa de la institución a distribuir la sagrada comunión a los fieles.